



ACTA nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

<p>Presidenta:</p> <p>- D^a ELENA GUALLART MAESTRO, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa</p> <p>Vocales:</p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos:</p> <p>- D. LUIS BIENDICHO GRACIA, Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General:</p> <p>- D^a ALMUDENA FERRANDEZ ORTIZ DE ARTIÑANO, Interventora Delegada del Departamento</p> <p>-D^a ANA ISABEL CASTRO GAY, Asesora Técnica de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento</p> <p>Secretaria:</p> <p>- D^a. MARIA TERESA ORCE SANCHO, Jefa de Negociado de obras, Informática y Telecomunicaciones</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 12:12 horas del día 8 de marzo de 2021, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de servicios denominado Dirección de ejecución la obra de construcción para la transformación del CEIP San Jorge en CPI (Secundaria), expediente GIE 33/2021 CONMY 2020 1800002078.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue:</p> <p>1º.- Constitución de la Mesa. 2º.- Examen de la documentación administrativa aportada por el licitador requerido en el plazo de subsanación y adopción de los correspondientes acuerdos de admisión y/o exclusión. 3º.- Apertura, si procede; del sobre nº 2 que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa. 4º.- Determinación, en su caso, de la fecha de la siguiente reunión para la apertura pública del sobre nº 3, que contiene la oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior.</p>
--	--

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución de la Secretaria General Técnica de Educación, Cultura y Deporte de 28 de diciembre de 2020.

La Interventora D^a. Almudena Ferrández Ortiz de Artiñano asiste a la reunión por videoconferencia, asistiendo el resto de los miembros de forma presencial.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.



2º.- Examen de la documentación administrativa aportada por el licitador requerido en el plazo de subsanación y adopción de los correspondientes acuerdos de admisión y/o exclusión.

En virtud de lo acordado en la anterior sesión de la Mesa de contratación, donde se revisó la documentación administrativa contenida en los sobres nº 1, el siguiente licitador fue requerido para subsanar la siguiente documentación:

LICITADOR	DOCUMENTACION A SUBSANAR
TIRWAL TECNICA S.L.	<u>Declaración de pertenencia a grupo empresarial debidamente cumplimentada</u>

El licitador ha remitido por correo electrónico, en el plazo concedido, la documentación solicitada para subsanar.

Se procede a examinar esta documentación por los miembros de la Mesa de contratación, encontrándola correcta, por considerarse suficiente los documentos aportados por el mismo.

En base al examen de dicha documentación, se acuerda **Admitir** para continuar en el proceso de licitación a **TIRWAL TECNICA, S.L.**

En este momento se acuerda reanudar la reunión con el acto público de apertura de los sobres nº 2

3º.- Apertura, si procede, del sobre nº 2, que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa.

Al objeto de que tanto los licitadores como otras personas interesadas puedan acceder a este acto público, se indicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la posibilidad de ponerse en contacto con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento a través de correo electrónico para poder disponer del enlace a la reunión virtual.

A las 12:27 horas la Presidenta de la Mesa da comienzo al acto público convocado para la apertura del sobre nº 2, que contiene los criterios sujetos a evaluación previa, con la asistencia por videoconferencia de los licitadores que han solicitado su entrada a la reunión.

Se continúa el acto haciendo referencia al anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y se indica las empresas presentadas que han aportado correctamente su documentación administrativa y la empresa que ha subsanado dicha documentación en el plazo establecido para ello, resultando todas ellas admitidas.

El letrado examina los sobres nº 2 de los licitadores presentados, comprobando que están correctamente cerrados.

Se procede a la apertura y extracción de la documentación contenida en el citado sobre nº 2, en los términos establecidos en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.



En el examen inicial que realizan los miembros de la Mesa de la documentación aportada en este sobre por los licitadores presentados y admitidos, se considera la misma aparentemente adecuada y que, en principio, se ajusta a lo exigido en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin perjuicio de lo que se disponga una vez realizado el análisis detallado de dicha documentación.

En virtud de lo anterior, SE ACUERDA entregar las propuestas y documentación contenida en el sobre nº 2 de los licitadores a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de que evacuen informe para la valoración de los criterios recogidos en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del día 8 de marzo de 2021, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA

Elena Guallart Maestro

LA SECRETARIA

María Teresa Orce Sancho